



DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el expediente relativo a transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, pertenecientes a la misma área de gasto, o referentes a altas y bajas de créditos de personal en el que se incluye:

- Solicitud/es de modificación de crédito por parte de la/las concejalía/as afectadas.
- Providencia de inicio del expediente suscrita por el/la titular de la Concejalía de Hacienda.
- Retención de Crédito para transferencias y bajas.
- Informe-propuesta de la Dirección General de Presupuestos y Contabilidad.
- Informe de Control Permanente emitido por la Intervención Municipal.

Considerando la configuración de la modificación de crédito que se propone es la siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS								
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS		PROYECTO DE GASTO (si tiene la aplicación que aumenta o disminuye)				AUMENTOS Y BAJAS		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	DENOMINACION	RÉGIMEN FINANCIERO		AGENTE FINANCIADOR (o Recursos Ordinarios)	AUMENTO	BAJA
				APLICACIÓN DE INGRESOS (en blanco si son recursos ordinarios)	CIF (en blanco si son recursos ordinarios)			
25/3401/10100 25/3401/13000 25/3401/16000 25/3401/22699	Servicio Generales de Deportes. Retribuciones básicas Servicio Generales de Deportes. Retribuciones básicas Servicio Generales de Deportes. Seguridad Social Servicios Generales de Deportes. Otros gastos diversos			PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA.			10.866,26 27.009,08 12.124,66	
30/1512/61900	Planificación y gestión urbanística. Reposición de Infraestructuras	2230151213	PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PINARES LLANOS REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE RECONEXIONADO DE LAS ACOMETIDAS LAS NIEVES AL ARROYO QUITAPESARES, NO INCLUIDO EN EL PLAN PLANEA	2430151203			50.000,00 8.349,00	
30/1512/61900	Planificación y gestión urbanística. Reposición de Infraestructuras							8.349,00
						TOTAL	58.349,00	58.349,00

Siendo, de acuerdo con la base 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, competente para la resolución de este expediente el Sr. Alcalde

Se RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria (2024-13) en la modalidad de transferencia de créditos por importe de 58.349,00 euros.

SEGUNDO.- Remitir a las unidades interesadas

En Móstoles, a 20 de agosto de 2024.

